



Ayuntamientos

COMUNIDAD DE REGANTES LA MANCHA DE TOLEDO

LILLO

Confeccionado el padrón general de usuarios de la Comunidad de Regantes la Mancha de Toledo, U.H 04.02, 04.03, se expondrá al público durante el plazo de quince días naturales, concretamente, desde el 1 al 15 de agosto de 2015, para que dentro del mismo todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Para dar cumplimiento a los Estatutos y a la Ley de Protección de Datos, los usuarios podrán consultar sus datos en las oficinas que esta Comunidad de Regantes tiene en la Ctra el Romeral, número 33 (Silo del trigo) en Lillo.

En el padrón se debe comprobar que los datos que en el mismo constan son correctos y que se corresponden con cada uno de los usuarios relacionados. (Nombre propietario, domicilio, DNI, datos de la finca, polígono, parcela, superficie, caudal, sector al que pertenece). En el supuesto de que haya error o defecto de cualquiera de los datos que el padrón constan, pueden y deben formularse las oportunas reclamaciones, que deben presentarse durante este periodo de exposición al público en la Oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes.

Una vez expuesto al público el Padrón General y siendo examinadas para su corrección o confirmación todas las reclamaciones presentadas, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a las cuotas, conforme al acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2015.

Sector I-Cuenca.

Para el ejercicio 2015, se liquida la cuota de 12,00 euros por captación/pozo para todos los usos. El periodo voluntario de cobranza iniciará del 1 de septiembre de 2015 y concluye el 31 de octubre de 2015.

Sector II-Toledo.

Para el ejercicio 2015 se liquida la cuota de 12,00 euros por captación/pozo para todos los usos. El periodo voluntario de cobranza iniciará del 1 de septiembre de 2015 al 31 de octubre de 2015, realizándose esta recaudación a través del agente recaudador, Diputación Provincial de Toledo a través del Organismo autónomo Provincial de gestión tributaria (OAPGT).

Sector III-Ciudad Real.

Para el ejercicio 2015 se liquida la cuota de 12,00 euros por captación/pozo para todos los usos.

El periodo voluntario de cobranza iniciará del 12 de septiembre de 2015 al 20 de noviembre 2015, realizándose esta recaudación a través del agente recaudador, Diputación Provincial de Ciudad Real.

Se enviara a los usuarios de los tres Sectores, al domicilio obrante en nuestros archivos, recibo de liquidación para su pago. Además el usuario también podrá recoger el recibo de liquidación en las oficinas de la propia Comunidad de Regantes, o en las entidades designadas como agente recaudador antes de la finalización del periodo voluntario.

Terminado el periodo voluntario, serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio, tal como establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Lillo 23 de julio de 2015.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, David Manzanares Fernández.

N.º I.- 6197